MEMORANDO ÁREA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES
No. 06 DE 2026

Para: **Jorge Alberto Mejía Jiménez**
GERENTE Asociación Aeropuerto del Café

De: **Juliana Marcela Cárdenas Marín**
Jefe Área Social y de Comunicaciones

Asunto: Actualización Plan Anual de Adquisiciones

Fecha: Septiembre 2 de 2026.

Me permito solicitar amablemente la modificación del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2026, debido a que no se encuentra incluido el siguiente objeto a contratar, el cual es necesario para el adecuado desarrollo del proyecto en curso:

Objeto del contrato:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE ALTA CALIDAD PARA EL APOYO A LA GESTIÓN SOCIAL, INSTITUCIONAL Y DE PRENSA DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, GARANTIZANDO EL REGISTRO INTEGRAL DE LA FASE DE INICIO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL, EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA GENERAL, Y LA DINAMIZACIÓN, POSICIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CANALES DIGITALES, REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD".

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La Asociación Aeropuerto del Café, constituida el 2 de septiembre de 2008 bajo el amparo de la Ley 489 de 1998 como un establecimiento público indirecto descentralizado del orden departamental, tiene el mandato estatutario de construir el terminal aéreo en el municipio de Palestina (Caldas). Este proyecto ostenta una connotación de prioridad nacional al estar formalmente incorporado en el Plan Plurianual de Inversiones de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*. El respaldo financiero y la viabilidad técnica del proyecto quedaron en firme gracias al aval fiscal otorgado por el CONFIS el 7 de octubre de 2024 y a la posterior expedición del CONPES 4140 del 18 de octubre del mismo año, instrumentos que declararon la obra como de importancia estratégica nacional y garantizaron el cierre financiero de su Etapa I.

Un hito definitivo se consolidó tras el anuncio oficial de la licitación por parte del Presidente de la República en Manizales y la subsecuente firma del contrato de obra civil el 23 de diciembre de 2025 para la construcción del *"lado aire"*. El inicio efectivo de estas obras constructivas en el presente año de ejecución plantea un cambio radical en el entorno técnico, social y reputacional de la Asociación. Los despliegues de todas las actividades

operativas exigen que la Gestión Social y el área de Comunicaciones se robustezcan de manera inmediata. Es imperativo desplegar una estrategia informativa transversal que minimice las asimetrías de información, combata la especulación y mantenga informados a los habitantes de Palestina, sus veredas y el área de influencia del Centro Sur de Caldas.

Esta obligación de informar de manera permanente no solo responde a una lógica de buen gobierno, sino a estrictos mandatos legales. La licencia ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas) impone el cumplimiento vinculante de un Programa de Información y Participación Ciudadana. Asimismo, las Leyes 99 de 1993 y 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública), consagran el derecho de la ciudadanía a recibir información oportuna, veraz y comprensible sobre proyectos con impacto ambiental y de ordenamiento territorial. El lenguaje netamente escrito o técnico resulta insuficiente para cumplir este fin, por lo que el material audiovisual e interactivo se convierte en el mecanismo idóneo para democratizar y hacer accesible la información del proyecto a través de narrativas pedagógicas.

Paralelamente, la intensa agenda institucional, técnica y comunitaria que lidera la Gerencia General en esta fase constructiva requiere un soporte de comunicación de nivel ejecutivo. El Gerente, en su calidad de representante legal, debe interactuar constantemente con ministerios, entes de control, comunidades locales, inversionistas nacionales e internacionales y medios masivos. Para que esta gestión sea efectiva, la alta dirección necesita un apoyo logístico y de registro audiovisual ágil que procese y publique contenidos bajo el principio de inmediatez informativa.

Finalmente, el ecosistema digital de la Asociación se encuentra en una etapa clave para potenciar y expandir su impacto institucional. Las redes sociales y la página web oficial, que hoy cumplen una función informativa rigurosa, están listas para evolucionar hacia canales interactivos, dinámicos y de alto alcance que proyecten en tiempo real el avance técnico y social de la obra. Dado que la Asociación Aeropuerto del Café, no cuenta en su planta global con personal técnico calificado ni posee el parque de equipos especializados (cámaras de alta gama, estabilizadores, software licenciado, microfonía y sistemas de iluminación) requeridos para un despliegue de esta magnitud, se hace indispensable la contratación externa de un profesional independiente. Este contratista aportará su experiencia y herramientas técnicas para salvaguardar la memoria histórica de la infraestructura más importante de la región y potenciar exponencialmente el posicionamiento digital de la entidad.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($18.674.804). INCLUIDO I.V.A

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026.

4. **TIPO DE GASTO:**

Gasto de inversión (x)

5. **Rubro presupuestal:**

2.3.2.02.02.008 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción

La inclusión de este objeto en el Plan Anual de Adquisiciones permitirá adelantar el respectivo proceso contractual

Atentamente,

JULIANA MARCELA CÁRDENAS MARÍN
Jefe Área Social y de Comunicaciones

Autoriza,

JORGE ALBERTO MEJÍA JIMÉNEZ.
Gerente

Revisó: *Leidy Vanesa Alvarado Llano – Directora jurídica*
Revisó: *Juan Camilo Rodríguez Arias – Abogado Contratista*